



**Ayuntamiento
de Huelva**

Secretaría General
Junta de Gobierno

Ref: MCER

DECRETO

Visto el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 22 de octubre de 2018, del siguiente tenor literal:

"4.- Aprobación de aportaciones a la U.N.E.D. y a la Fundación Cultural Cine Iberoamericano.

4.2.- Vista Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Cultura, Turismo y Promoción de Huelva en el Exterior, de fecha 2 de octubre de 2018, del siguiente tenor literal:

"Por la que solicita aprobación de la aportación económica para la Fundación Festival de Cine Iberoamericano de Huelva, por un importe de 63.496,45 €, con cargo a la Partida nº 700.3342.48955, que se encuentra en los presupuestos municipales 2018."

Visto el informe del Economista Municipal, de fecha 5 de octubre de 2018, con el visto bueno del Interventor, Sr. Valera Díaz, en el que, entre otras cosas, se hace constar:

...3.- Extremos objeto de fiscalización limitada previa.

En las aportaciones que deban efectuarse a entidades en las que participa el Ayuntamiento, el informe del responsable del centro gestor deberá manifestarse, como mínimo sobre:

** Que las aportaciones derivan de los acuerdos, convenios suscritos por el Ayuntamiento o son de carácter estatutario y estos están vigentes.*

** Que se ha verificado la regularidad e importe de las aportaciones a efectuar y éstas son exigibles.*

4.- Resultado del informe

El informe se fiscaliza con reparo, pendiente de subsanar los siguientes extremos:

a) Que se incorpore al expediente informe del Área de Cultura en el que se manifieste sobre el cumplimiento de los extremos anteriormente indicados"

Visto igualmente el informe del Jefe de Sección, Sr. Lema Alvarez, de fecha 10 de octubre de 2018, con el visto bueno de la Primera Teniente de Alcalde, del siguiente tenor literal:



Ayuntamiento de Huelva

Secretaría General
Junta de Gobierno

Ref: MCER

"- Que la aportación tramitada, por un importe de 63.496,45 €, se deriva del cumplimiento del acuerdo adoptado en reunión de la Fundación Cultural Festival de Cine Iberoamericano en Huelva, celebrada el día 27 de julio de 2018, en el sentido de otorgar una aportación económica extraordinaria del Ayuntamiento de Huelva como institución miembro del Patronato de la Fundación.

- Que consta certificación emitida por la Secretaría accidental de la Fundación Cultural Festival de Cine Iberoamericano en el sentido de solicitar dicha aportación económica.

- Que consta acta de la reunión del Patronato de a Fundación Cultural Festival de Cine Iberoamericano en Huelva, celebrada el día 27 de julio de los corrientes."

*La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los siete miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** formular discrepancia respecto del reparo formulado por la Intervención de Fondos y remitir el expediente al Ilmo. Sr. Alcalde, al objeto, de que, en su caso, proceda a resolver la discrepancia planteada, si lo considera procedente, conforme a lo dispuesto en el artículo 217 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales."*

En virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y de conformidad con el Art. 217 del R.D. Legislativo de 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

DISPONGO resolver la discrepancia planteada respecto del reparo formulado por la Intervención en el sentido de aceptar la propuesta de la Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Cultura, Turismo y Promoción de Huelva en el Exterior y en su virtud, aprobar la aportación municipal de 63.496,45 €. a la Fundación Cultural Festival de Cine Iberoamericano.

Dado en Huelva por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana.

(Documento firmado y fechado electrónicamente al margen).